CERTIFICACIÓN No. 2024 00415 0388

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el Proyecto **"MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y CICLORRUTAS DE LA VÍA CALLE 25 ENTRE LOS PUENTES DEL RIO CHICAMOCHA Y DE MARQUETALIA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ"**, presentado por la Secretaría de Infraestructura Pública, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos del departamento, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica **FAVORABLE,** la cual ha sido expedida por la Secretaría de Infraestructura Pública, suscrita por **EDGAR MAURICIO NIÑO CELY** Director Técnico de Estudios y Diseños SIP, en la fecha 04 de octubre del 2024.

3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, y ha sido aprobado por un valor total de **OCHO MIL CIENTO DIEZ MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($8.110.091.938,00) MCTE**, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE / AÑO	Vigencias Presupuestales				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
Propios Dpto destinación específica	$ 1,246,467,057.00	$ 6,863,624,881.00	$ -	$ -	$ 8,110,091,938.00
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ 1,246,467,057.00	$ 6,863,624,881.00	$ -	$ -	$ 8,110,091,938.00

4. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA" así:

Estrategia de Desarrollo	**2**	Tierra para crecer y productiva
Dimensión de Desarrollo	**2.4**	Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**2.4.3**	Infraestructura de transporte intermodal y/o sostenibles de integración regional y/o local
Objetivo apuesta	Promover y acompañar la ejecución de proyectos de transporte intermodal, que permitan la integración y oferta de bienes y servicios a nivel nacional. Y a nivel local y urbano impulsar proyectos de transporte alternativo sostenible.	

Meta PDD	8.520	Ciclo infraestructura urbana construida	**Aporte del proyecto**	1.560,00

SECTOR DE INVERSIÓN	**24**	**TRANSPORTE**
PROGRAMA	**2402**	Infraestructura red vial regional

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá[1].

6. El presente proyecto se encuentra en fase de factibilidad.

Se expide en la ciudad de Tunja, a los **siete (07)** días, del mes de octubre de 2024.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Zamir Sotelo Monroy / Director de Inversión Pública -Secretaria de Planeación.
Revisó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó Control Posterior: Andrea Rodríguez/ María Alejandra Cepeda – Profesionales Externos
Elaboro: Marxcela Rodríguez – Profesional Universitario (E)

[1] El registro del proyecto que otorga el BPIN tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. La expedición de certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar.